



COLEGIO PROFESIONAL DE PODOLOGOS CLÍNICOS ZONA CENTRO DE CHILE (A.G.)

SEÑORES

PRESIDENTES

COLEGIO NACIONAL DE PODOLOGOS DE CHILE (A.G.)

COLEGIO PROFESIONAL DE PODOLOGOS DE CHILE (A.G.)

ASOCIACION DE PODOLOGOS DEL NORTE DE CHILE (A.G.) (ASPONORCHI)

COLEGIO PROFESIONAL DE PODOLOGOS CLINICOS SUR DE CHILE (A.G.)

ASOCIACION GREMIAL DE PODOLOGOS V REGION

PRESENTES

Estimados Colegas:

Al comenzar el año teníamos planificado realizar una serie de gestiones ante las autoridades de gobierno entrantes, lamentablemente los hechos por ustedes conocido en el mes de febrero, postergaron estas gestiones para un momento mas propicio.

Como ustedes ya saben, durante el 2009 realizamos una campaña sobre el ejercicio ilegal de la profesión, la que arrojó buenos resultados y excelentes comentarios entre nuestros pares, muchos de los cuales han tomado conciencia de ello y se han sumando a esta campaña. A raíz de ello el Directorio ha acordado mantenerla de forma permanente, como bandera de lucha en pro de la defensa de la podología y de nuestros colegas

Durante el año que recién termina, logramos que El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), reconociera que los cursos de podología que dictan las OTEC, no son conducentes a un título de podólogo y menos, los faculta para ejercer como tal. Sabemos que este reconocimiento por parte de una entidad del estado, no soluciona totalmente la problemática de los cursos no reconocidos, y del ejercicio ilegal de la profesión, pero dicta un precedente importante que nos demuestra que nada es imposible de lograr, y que sólo está en nosotros que se hagan realidad.

Hoy, más que nunca debemos recordar lo sucedido en la cumbre de 26 de julio del 2008, donde durante el foro las cinco entidades gremiales ante la presencia de más de 400 colegas venidos de distintas partes del país, se comprometieron a crear la "**Federación de Podólogos de Chile**" con la venia y la aclamación de los asistentes.

Como representantes del directorio de una entidad gremial y como podólogos nos parece de suma importancia retomar esta deuda pendiente con nuestros asociados y colegas del país, por ello hemos enviado esta carta a todos los Directivos de los Colegios de la Orden para

finiquitar y zanjar de forma definitiva este gran anhelo de los presentes en la "Cumbre" y de los Podólogos de Chile. Creemos que si Aspoclin ha logrado este pequeño paso solo, grandes cambios podríamos lograr con una entidad nacional que agrupe a todos los podólogos del país. Esto no solo como un capricho u obsesión de nuestra parte sino basándonos en informes fidedignos que revelan que el Minsal a pesar de haber modificado el 951/68 continúa realizando gestiones para imponer las medidas del borrador de trabajo del 15 de julio del 2007 (el cual anexamos) y que van notablemente en perjuicio de nuestra actividad, esta vez con la prohibición del uso de bisturí por parte de los podólogos en sus atenciones, como también la no inclusión de los colegas que no son técnicos en Chile proveedores y otros problemas que día a día aquejan a nuestros colegas y a nuestra profesión en general.

Para ello solicitamos a ustedes tengan a bien fijar fecha a fin de reunirnos a delinear las pautas de trabajo para la conformación de esta entidad y concretar este gran anhelo de los podólogos de Chile y comenzar a elaborar un acucioso plan de trabajo con altas autoridades de gobierno, las que desde ya se encuentran abiertas y disponibles a recibir nuestra propuestas.

A la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente a ustedes,



PDGO. ALEJANDRO IRIBARREN GONZALEZ
Presidente
Colegio Profesional de Podólogos Clínicos,
Zona Centro de Chile (A.G.)

RANCAGUA, julio 10 del 2010

AIG/VMC/MSA/msa
- Distribución
- Destinatarios
- Secretaria Aspoclin